



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS 2023-2024

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los que vienen establecidos por el *DECRETO 228/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM:

[Técnico en Emergencias Sanitarias | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](https://www.jccm.es)

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los diferentes módulos del Ciclo Formativo de G.M. de Técnico en Emergencias Sanitarias se evaluarán mediante una única prueba escrita.

Estas pruebas se realizarán según el calendario publicado, y consistirán en lo siguiente:

- Examen con preguntas tipo **test** con cuatro opciones de respuesta, pero **sólo una** de ella será correcta.
- En función del nº de preguntas test se propondrán preguntas de **reserva** por si fuese necesario la anulación de alguna de ellas.
- Los módulos profesionales de “**Evacuación y Traslados de Pacientes**”, “**Dotación sanitaria**”, “**Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia**” y “**Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia**” constarán de una segunda prueba relacionada con la resolución por escrito de diversos casos prácticos. Esta prueba se realizará en la **misma sesión** que la prueba teórica (test). En este caso, la calificación final de estos módulos será de un **60% la parte test y un 40% la parte práctica**.
- Dependiendo de los módulos, las preguntas realizadas podrán tener tanto un carácter puramente teórico como un carácter teórico-práctico.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Los contenidos de las pruebas vienen recogidos en:

- *REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas*
- *DECRETO 228/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

## **ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS:**

Se dispondrá de un horario de atención telefónico al alumnado:

- **Presidenta:** Carmen Rubio Pomareta (PEDRP Y APSE) (Horario de atención: Martes de 19:15-21).
- **Secretaria:** Victoria Redondo Romero (EIE) (Horario de atención: Martes de 19:15-20:10).
- **Vocales:**
  - María José Campoy Carcelén (INGLÉS) (Horario de atención: Lunes de 17:00-17:55).
  - Carlos Cotillas Guerrero (TELEEMERGENCIAS) (Horario de atención: Martes de 19:15-20:10).
  - Clara Isabel Castillo Galalrdo (DOTACIÓN SANITARIA) (Horario de atención: Martes 17-17:55).
  - César Hernández Huélamos (MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO)
  - José Canón Torrecillas (ASESE Y LSE) (Horario de atención: Martes de 17:55-18:50).
  - Alejandro Cano Cascales (FOL) (Horario de atención: Miércoles de 16:05-17:00).

La presidenta:



Carmen Rubio Pomareta

La secretaria:



Victoria Redondo Romero